

INFORME DE GESTIÓN 2023

El número provisional de personas transportadas durante el año 2023 fue de 42.572.729, lo que supone un incremento del 17,5 % respecto al año anterior, habiéndose superado también en un 4,8% la situación anterior a la pandemia en 2019. De esta forma, tres años después de la crisis sanitaria debida a la pandemia del coronavirus COVID-19 se superan sus efectos sobre la demanda del transporte público.

En lo referente a las **inversiones**, a principios de julio se incorporaron seis autobuses articulados propulsados por Gas Natural Comprimido (GNC) con Garantía de origen Renovable (GdO) y que han supuesto una inversión de 2.670.000 euros. Hay que recordar que, en virtud del II Plan de energías menos contaminantes del TUC, desde el año 2022 se ha abandonado el gasoil como combustible. Por otra parte, en el mes de septiembre se incorporó uno de los diez autobuses eléctricos BEV de carga nocturna previstos para este año -la incorporación de los nueve restantes se retrasó a 2024-, para los que se construyó la infraestructura de recarga nocturna en cocheras con una inversión de 916.327,39 euros; esta inversión dispuso de una subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) de 824.694,65 euros para la financiación de las misma (el 90% del coste total). La inversión en el autobús eléctrico fue de 493.020,00 euros, de los que se recibió una subvención del MITMA de 200.000 euros.



Respecto al **medio de pago**, a partir del día 1 de marzo se puso en marcha la recarga telemática de tarjetas de transporte a través de la aplicación móvil "Recarga TUC" (Android e IOS) y la página web del mismo nombre. Por otra parte, durante el primer semestre se finalizó la fase 2B de la renovación tecnológica del TUC y durante todo el año se trabajó con el departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra en los trabajos del convenio para la definición de una solución de pago digital común del servicio de transporte en Navarra mediante un sistema de pago basado en cuenta de la persona usuaria.

En otro orden de cosas, la empresa Logista, adjudicataria de la red de recarga presencial de tarjetas de transporte, presentó una solicitud de compensación por la ruptura del equilibrio económico del contrato debido a las reducciones transitorias aplicadas a las tarifas de las personas usuarias habituales tanto en el último cuatrimestre de 2022 (30% de reducción) como durante el año 2023 (50% de reducción). La Comisión Permanente de la Mancomunidad de 29 de diciembre atendió parcialmente la solicitud, modificando el contrato para reequilibrarlo económicamente.

En cuanto al contrato de **mobiliario urbano** en paradas de TUC y Taxi, se llevó a cabo una prueba piloto con pantallas informativas de tinta electrónica en marquesinas y se fue sustituyendo el antiguo mobiliario de color verde existente en la red; asimismo fueron colocadas unas nuevas pantallas de información en tiempo real de tecnología LCD.

En materia de **contratos del servicio** de transporte y dado que el contrato de concesión del Transporte Urbano Comarcal finalizaba el 30 de abril de 2023, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 27 de abril acordó ordenar la continuidad del mismo en las condiciones vigentes y por el tiempo estrictamente necesario hasta que se iniciase la ejecución del contrato posterior, no pudiendo superar el plazo máximo de doce meses.

El expediente de contratación se había iniciado mediante la Resolución del Presidente 263/2022, de 15 de junio, en que se incoó el procedimiento para la licitación del contrato de concesión del servicio de transporte. Dentro de sus trámites se elaboró la documentación necesaria para solicitar el informe preceptivo del artículo 333 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la Oficina Nacional de Evaluación. El día 5 de mayo se recibió el informe de respuesta de la Oficina Nacional de Evaluación en el que se concluía que no existía una transferencia de riesgo operacional suficiente para poder considerar que la naturaleza jurídica de esa licitación era la correspondiente a un contrato de concesión.

Debido a la anterior conclusión, mediante Resolución del Presidente 224/2023, de 10 de mayo, se procedió al archivo del expediente anterior para la licitación del contrato de concesión del servicio de transporte y se ordenó la incoación del procedimiento para la licitación como contrato de servicio.

Finalmente, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el 25 de mayo aprobó el expediente de contratación del servicio del Transporte Urbano Comarcal, así como el pliego regulador del mismo, con un valor estimado total de 631.640.098,61 Euros (IVA excluido).

A dicho concurso se presentaron cuatro empresas: Transports Ciutat Comtal, S.A.; AVANZA Movilidad Integral, S.L.; Empresa Martín, S.A. y Auto Periferia, S.A. (participan conjuntamente); y NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. La Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 16 de noviembre adjudicó el contrato a Transports Ciutat Comtal, S.A. según la propuesta realizada por la Mesa de Contratación.

Finalmente, el contrato se firmó el 22 de diciembre para que se iniciase el día 1 de enero de 2024.

En cuanto a las **cocheras del Transporte Urbano Comarcal**, se debe destacar que el día 25 de mayo se firmó entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona un protocolo general de actuación para la cesión por parte del Ayuntamiento de dos parcelas en el Polígono de Agustinos de modo que la Mancomunidad las destine a la construcción de las futuras cocheras del Transporte Urbano Comarcal.

Con posterioridad, durante el mes de agosto, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la sociedad Arapresa, S.L. firmaron un protocolo de intenciones para el desarrollo urbanístico del Polígono de Agustinos y la compraventa de la parcela A1 en dicho polígono, que se sumará a las dos parcelas que van a ser cedidas por el Ayuntamiento de Pamplona. De esta forma, entre las tres parcelas se dispondrá de un terreno de 55.195 m² para la futura implantación de las cocheras del Transporte Urbano Comarcal.

Información general

	2022	2023	incremento
Área de atención	9.165,46 Ha	9.165,46 Ha	0,00 %
Población atendida	357.018	361.343	1,21 %

Oferta del servicio

Características red de transporte	2022	2023	incremento
Líneas (diurnas/nocturnas)	24/10	24/10	0,00 %
Extensión Red Diurna (Km)	246,54	248,57	0,82 %
Extensión Red Nocturna (Km)	132,77	135,46	2,02 %
Amplitud horaria servicio diurno	06:30 - 22:30	06:30-22:30	-
Amplitud horaria servicio nocturno	22:30 - 00:30 (D,L,M,X,J)	22:30-00:30 (D,L,M,X,J)	-
	22:30 - 04:30 (Viernes)	22:30 - 04:30 (Viernes)	-
	22:30 - 06:30 (Sábados)	22:30 - 06:30 (Sábados)	-

Flota	2022	2023	incremento
Nº Autobuses	159	159	0,00 %
Estandar (12 m)	95	93	-2,11 %
Articulados (18 m)	62	64	3,23 %
Minibuses (9 m)	2	2	0,00 %
Híbridos	66	72	9,09 %
Eléctricos	6	7	16,67 %
GNC	13	19	46,15 %
Adaptados (Piso bajo)	159	159	0,00 %
Edad media (años)	7,05	7,42	5,25 %

Infraestructura	2022	2023	incremento
Nº Paradas	553	557	0,72 %
Con marquesina y poste	0	0	0,00 %
Solo con marquesina	328	331	0,91 %
Solo con poste	224	225	0,45 %
Sin mobiliario	1	1	0,00 %
Con panel SAE	114	114	0,00 %
Instalaciones	10.000 m ² (Ezkaba)	10.000 m ² (Ezkaba)	-

Nivel de servicio	2022	2023	incremento
Km recorridos	7.926.789	7.985.316	0,74 %
- En servicio diurno + refuerzos	7.671.099	7.678.483	0,10 %
- En servicio nocturno	255.690	306.833	20,00 %
Horas-vehículo de servicio	624.139	624.817	0,75 %
- En servicio diurno + refuerzos	606.714	606.400	0,11 %
- En servicio nocturno	17.425	21.417	22,91 %

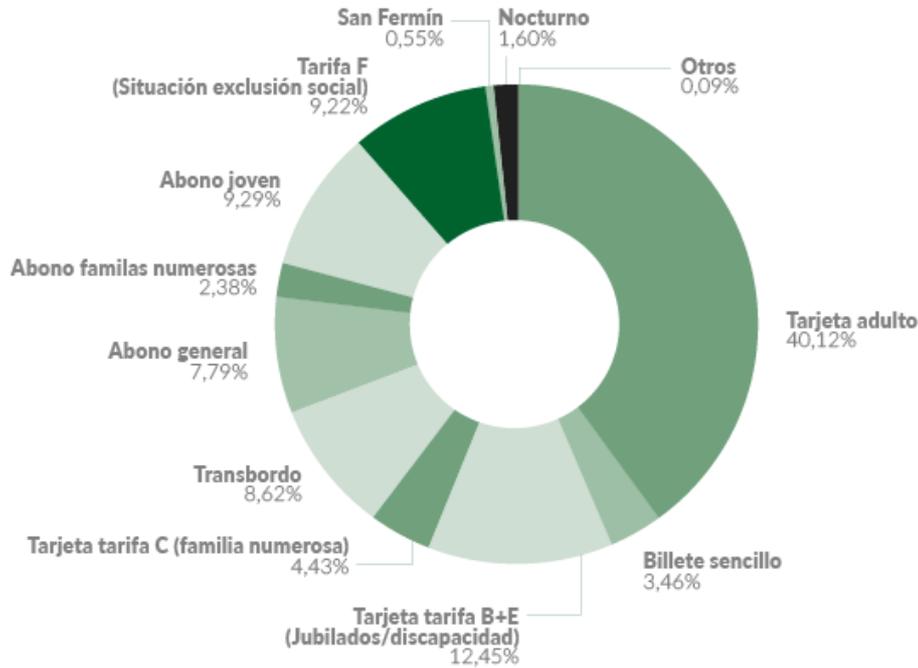
Demanda de servicio	2022	2023	incremento
Viajes simples totales	36.230.056	42.594.429	17,57 %
- En servicio diurno	35.526.974	41.589.210	17,06 %
- En servicio nocturno	703.082	1.005.219	42,97 %
Viajes realizados en la Red	34.668.825	40.708.219	17,42 %

Viajes por línea

Lineas diurnas	Viajeros
L1 Universidades	415.937
L2 C/ Cortes de Navarra - Etxabakoitz	875.865
L3 Circular Oeste: Centro - Ansoáin	1.581.101
L4 Barañáin - Villava	8.630.031
L5 Orvina 3 - Universidad de Navarra	1.178.274
L6 Rochapea - Universidad Pública de Navarra	1.110.951
L7 Villava - Txantrea - Barañáin	3.972.442
L8 Plaza Blanca de Navarra - Buztintxuri	1.182.474
L9 Renfe - Universidad Pública de Navarra	1.889.493
L10 Beloso Alto - Orkoien	766.301
L11 Ezkaba - Edificio El Sario	2.349.064
L12 Ermitagaña - Mendillorri	2.449.008
L14 Ayuntamiento - Rochapea	153.555
L15 Paseo de Sarasate - Zizur Mayor - Ardoi	593.440
L16 Aizoáin - Noain - Beriáin	3.902.395
L17 Mutilva - Artiberri	1.663.951
L18 Urb. Zizur Mayor - Sarriguren	3.516.383
L19 Erripagaña - Barañáin	1.933.378
L20 Pza. Príncipe de Viana - Gorraiz	674.996
L21 Circular Este: Centro - Ansoáin	1.482.182
L22 Pza. Merindades - Lezkairu	243.914
L23 Cordovilla - Oloki	364.671
L24 Circular: San Juan - Mercadillo	12.557
L25 Pza. Merindades - Entremutillas	558.793
Otros	86.477
Total diurnas	41.589.210

Lineas nocturnas	Viajeros
N1 Avda. San Ignacio - Zizur Mayor	72.134
N2 Paseo Sarasate - Barañáin	154.527
N3 Bajada Labrit - Noáin - Beriáin	65.898
N4 Paseo Sarasate - Aizoáin	101.693
N5 Cortes de Navarra - Huarte	179.226
N6 Cortes de Navarra - Mendillorri	53.382
N7 Paseo Sarasate - San Jorge - Txantrea - Baja Navarra	248.271
N8 Bajada Labrit - Mutilva	29.678
N9 Paseo Sarasate - Orkoien	13.963
N10 Cortes de Navarra - Sarriguren	86.447
Total nocturnas	1.005.219

Viajes según tarifa



Indicadores de gestión	2022	2023	incremento
Uso per cápita (sub/hab)	101,48	117,88	16,16 %
Viajes sin transbordo per cápita (viaj/hab)	97,11	112,66	16,01 %
Km realizados per cápita	22,20	22,10	-0,47 %
Horas-vehículo per cápita	1,75	1,74	-0,46 %
Velocidad media comercial (km/h)	12,70	12,70	-0,01 %
Cumplimiento de expediciones	100,00 %	100,00 %	0,00 %
Índice de puntualidad	91,70 %	91,17 %	-0,58 %
Consumo energético por km (kWh/km)	5,88	6,19	5,16 %
Consumo energético por persona viajera (kWh/viaj)	1,29	1,16	-9,89 %